



**1.1.9 A** Realizar una reunión con el Consejo Municipal de Chame, Gobierno locales, Policía Nacional, IPAT, ANAM, MIDA, AMPYME, para difundir el Plan de Manejo y realizar una estrategia de trabajo.

## **MANGLARES DE LA BAHÍA DE CHAME**



**Participantes: Alcalde, Fiscalía Ambiental, Corregidores, Policía Nacional, MIDA, ANAM Panamá Oeste, Jefatura de Desarrollo Forestal, ARAP y Proyecto Manglar.**

**Fecha; 11 de enero 2008**

**Panamá. Republica de Panamá**

**Nombre de los participantes:**

Alcalde, Euclides Mayorga, Juan Aizpu Jefe Encargado de la Policía de Chame, Leika Martínez, Autoridad de Recursos Acuático de Panamá, Raúl custodio, Administrador Regional de Panamá Oeste, Nelvo Cedeño, Director del MIDA de Capira, Eida de Figueroa Corregidora de Líbano de Chame, Vicente Morales, Corregidor de Sajalice de Chame, Corina de Foster, Corregidora de Chame. Ing. Carlos Melgarejo, Jefe del Desarrollo Forestal de ANAM, Panamá. Por el proyecto manglar participamos; José Berdiales/Coordinador, Juliana Cavaría y Carlos Gonzales.

**Lugar de la reunión:** Alcaldía Municipal de Chame.

**Hora:** 10:00 a.m.

**Motivo de la reunión:** Dar a conocer la implementación del plan de manejo de la bahía de Chame y Coordinar acciones en conjunto para el control de la tala de mangle, que salen de los puertos Espave y Julian, en la comunidad de Espave.

**Antecedentes:**

En el Plan de Manejo de la bahía de Chame, esta contemplado, la Fiscalización y control del manejo forestal. En este documento se recogen opiniones de las comunidades con respecto a la fiscalización del recurso forestal como; Nunca ha funcionado como tal la fiscalización del recurso y esto se debe a diversas actividades como; la falta de recursos en las instituciones involucradas para desarrollar bien su trabajo en campo, la falta de inspectores y de embarcación en la localidad lo cual hace mas complicado esta labor, la falta de interés de los usuarios por respetar las normas y leyes.

El proyecto de manglares en la segunda fase, tomamos la iniciativa de convocar a una reunión con las autoridades competente con el objetivo, de coordinar acciones en conjunto con las diferentes autoridades ambientales y políticas del distrito de Chame.

Esta reunión fuero invitados las siguientes personas: Alcalde de Chame, Corregidores de Sajalice, Chame y El Líbano, Fiscalía Ambiental, Autoridad de Recursos Acuático de Panamá, Autoridad Nacional del Ambiente, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Policía Nacional, Jefatura de Desarrollo Forestal de la ANAM y personal del proyecto manglar.

En esta reunión fue contratado al profesor Jacinto Hernández, que participo de la elaboración del plan de manejo y sirvió de moderador para esta reunión. En esta reunión se trataron los siguientes temas que explicaremos a continuación: que es un Plan de Manejo, Objetivo generales, objetivos específicos, la importancia de las diferentes zonas de manejo, zona de protección absoluta, zona de uso sostenible, zona de protección ribereña y zona especial de manejo. Fue explicado las áreas de manejo comunitario en un cuadro de las zonas de manglar.

Otros de los temas que fueron explicado fue los criterios técnicos y lineamiento clave para el manejo del bosque de manglar y por ultimo fue tratado el tema de fiscalización del manejo y control del recurso forestal.

**Descripción de los temas:** Cuando se habla del manejo de un área se trata de una alianza establecida de común acuerdo entre los interesados de un territorio o conjunto de recursos, amparados bajo el estado de protección para compartir con ellos manejo, derechos y responsabilidades. Dentro de los interesados se incluyen, principalmente, los actores identificados como las agencias a cargo y a varias asociaciones de residentes locales, usuarios de recursos, pero también puede involucrar organizaciones no gubernamentales, administraciones locales, autoridades tradicionales, instituciones de investigación, comerciantes y otros.

#### **Visión**

*“Los beneficiarios de los manglares de Chame (Comunidad y Usuarios del Manglar), están organizados, utilizan racional y sosteniblemente los productos derivados del manglar para mejorar su nivel de vida y realizan actividades amigables en conjunto con las autoridades competentes para beneficios de estos ecosistemas”.*

#### **Misión**

*“Integrar a todos los interesados, promover el uso sostenible de los recursos y la conservación de estos ecosistemas y valorar la naturaleza para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.*

#### **Objetivo General**

Conservar, utilizar e incrementar los manglares existentes en Chame con la finalidad de preservar la diversidad biológica existente, las cuales tienen gran importancia ecológica, económicas, social, ambiental para la región de Chame y el País.

#### **Objetivos Específicos**

- Mejorar la calidad de vida de los Usuarios del manglar al aprovechar científicamente los recursos asociados (Madera, pesca, moluscos, conchas, etc), que brindan los manglares de Chame.
- Someter a un manejo forestal sostenible los manglares de Chame, utilizando como base las diferentes modalidades de zonificación definidas con los Grupos Comunitarios, de acuerdo a la importancia de conservación y uso sostenible de estos manglares.
- Conservar la flora y fauna existente en los manglares de Chame, mediante Programas, Proyectos y Actividades que | garanticen su conservación.
- Promover el turismo ecológico en los manglares de Chame y en sus zonas aledañas, protegiendo los valores escénicos, proporcionando y facilitando las condiciones y medios para el desarrollo de actividades de recreación, de educación e interpretación ambiental.
- Recuperar a través de acciones de repoblación y la regeneración natural, áreas muy afectadas de estos manglares.

- Desarrollar investigación y monitoreo básico sobre las condiciones ambientales y dinámica del sistema y su área de influencia en forma permanente.
- Contribuir a mantener los procesos ecológicos y los recursos genéticos mediante la conectividad con otras áreas de bosque de la zona.

## **Zonificación**

### **Zona de amortiguamiento**

La zona de amortiguamiento, es aquella donde se establecen las poblaciones circundantes a la unidad de manejo y de donde, de manera general, surgen las presiones y la colaboración de los individuos y/o grupos organizados. Es en esta zona donde se desarrollan las actividades de tipo: Casero, agropecuario e industriales, que generan desechos e impactos que afectan directa e indirectamente al manglar.

### **Zona de Protección Absoluta (ZPA)**

- Definida como aquella que posee en la actualidad condiciones especiales de biodiversidad y un valor elevado e importante de los componentes bióticos de los ecosistemas, o por ser vitales dado el papel o función que desempeñan y para garantizar un equilibrio general en el sistema y que de alterarse no se conserve, representaría una pérdida irreparable de la oferta biogenética.

### **Zona de Uso Sostenible (ZUS)**

Es aquella que por sus características naturales y niveles actuales de intervención y de necesidades de las poblaciones locales, ofrece condiciones para la conservación de los ecosistemas, las comunidades, la vida silvestre y habitas, a la vez que puede facilitar la utilización controlada y racional de productos de los ecosistemas de manglares, sin comprometer la estructura y composición del manglar.

### **Zona de Protección Ribereña (ZPR)**

Zona compuesta por todos los sitios dedicados a las actividades de uso público (turísticas), pesca artesanal, desarrollados de una forma sostenible por moradores de las comunidades vecinas, los cuales son llevados bajo sistemas de manejos cónsonos con los objetivos de creación de la zona de protección.

### **Zona Especial de Manejo (ZEM)**

- La zona especial de manejo, cumple funciones de protección y conservación de los ecosistemas naturales y especiales, como por ejemplo: La “Albina de Coto”, rodales semipuros de **Avicennia germinans** y **Avicennia bicolor**, fuentes semilleros de buena calidad

fenotípica, hábitat de la fauna silvestre, en particular para las Aves Migratorias, entre otros. Al mismo tiempo, servirá como fuente alterna, de materia prima forestal, en especial para la producción de varas, pilotes, soleras y otros. El uso de la zona especial de manejo, será controlado y supervisado por la Autoridad competente (ANAM y/o ARAP).

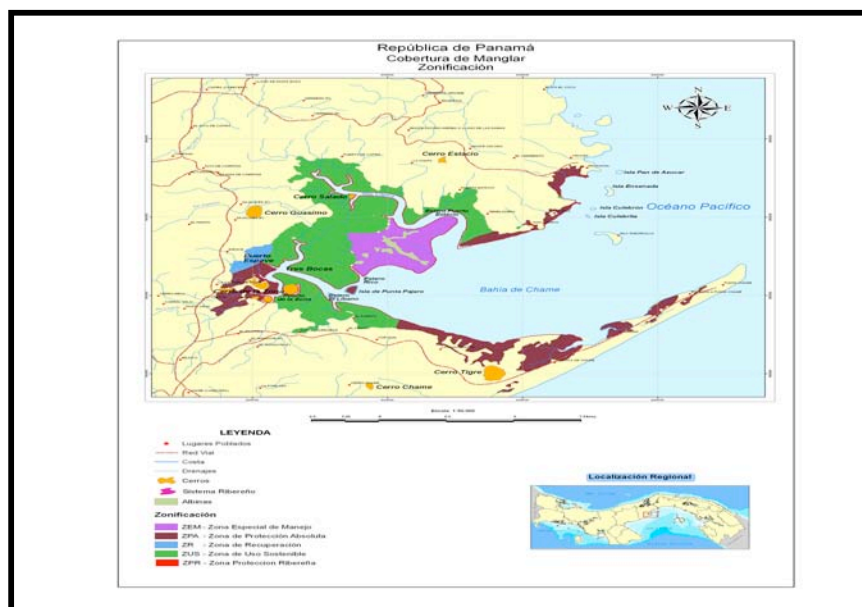
### Zona de Recuperación (ZR)

Definida como aquella que ha sido objeto de alteración, por extracción de parte de sus componentes arbóreos o arbustivos, o que posee una cobertura insuficiente de vegetación, por las mismas u otras causas y que permiten hacer reversibles los procesos destructivos y restablecer la cobertura vegetal, ya sea favoreciendo los procesos de regeneración natural o mediante la regeneración inducida, o la combinación de éstas dos.

<p>Desglose de las áreas de manejo comunitario por zonas de manejo forestal</p>
---

Áreas de Manejo Comunitario	Zona de Manejo Forestal	SIMBOLOGIA	Superficie de Zonas Manejo (Has)	Área Total de Comunidad (Has)
El Líbano	ZONA DE USO SOSTENIBLE	ZUS	206.6989	1134.1453
	ZONA PROTECCION ABSOLUTA	DEZPA	880.8000	
	ZONA PROTECCION RIBEREÑA	DEZPR	46.6464	
Espave	ZONA PROTECCION ABSOLUTA	DEZPA	344.6400	1794.4298
	ZONA DE USO SOSTENIBLE	ZUS	1245.8300	
	ZONA RECUPERACION	DEZR	133.4327	
	ZONA PROTECCION RIBEREÑA	DEZPR	70.5274	
Sajalices	ZONA PROTECCION ABSOLUTA	DEZPA	137.8837	1623.1697
	ZONA DE USO SOSTENIBLE	ZUS	1407.7900	

	<b>SOSTENIBLE</b>			
	<b>ZONA DEZPR</b>		<b>77.4960</b>	
	<b>PROTECCION RIBEREÑA</b>			
<b>Monte oscuro</b>	<b>ZONA DEZPA</b>		<b>101.1703</b>	<b>545.5147</b>
	<b>PROTECCION ABSOLUTA</b>			
	<b>ZONA DE USOZUS</b>		<b>417.3078</b>	
	<b>ZONA DEZPR</b>		<b>27.0366</b>	
	<b>PROTECCION RIBEREÑA</b>			
<b>El Coto</b>	<b>ZONA ESPECIALZEM</b>		<b>830.4108</b>	<b>883.1122</b>
	<b>DE MANEJO</b>			
	<b>ALBINA</b>	<b>Albina</b>	<b>52.7014</b>	
<b>TOTAL</b>				<b>5980.3717</b>



### **LINEAMIENTOS CLAVES PARA EL MANEJO DE LOS MANGLARES DE LA BAHÍA DE CHAME**

- El “Comité por la Defensa de los Manglares de Chame”, reconocido oficialmente coadyuvara con las Instituciones (*ANAM, ARAP, Gobiernos Locales y Otros*), en la administración, vigilancia y ejecución del Plan de Manejo. Esto se podría lograr a través de un “Acuerdo de Co - Manejo”.
- Divulgar los objetivos propuestos en el manejo de los manglares de Chame e involucrar a la población interesada, a fin de darle la importancia que se merece.

- Determinar las funciones y responsabilidades de ONG, Grupos Comunitarios Constituidos y Sociedad Civil, señalando los responsables de los programas.

### **Criterios técnicos para el manejo**

- Reglamentar a través de una resolución el diámetro mínimo de corte en 7 cm, para todos los productos y sub productos de mangle, obtenidos de árboles en pie.
- Dejar como mínimo el 15% de los mejores árboles, dentro de cada unidad de manejo como árboles semilleros.
- El aprovechamiento forestal de los árboles “Autorizados”, debe ser total e integral, es decir se debe realizar el aprovechamiento de la troza principal (*De preferencia como varas o postes*) y los desechos como ser: Restos del tronco principal, ramas y raíces, para la producción de carbón.
- Estrategias para la utilización de los recursos forestales y actividades requeridas para la reposición del bosque por medios naturales o artificiales.

### **Actividades Para la Implementación del Plan de Manejo**

Realizar 10 talleres anuales con la participación de las comunidades que utilizan el manglar, para adiestramiento en la aplicación de los planes de manejo.

1. Taller de Desarrollo forestal Participativo del plan de Manejo – Monte Oscuro, Sajalice y Espavé.
2. Taller de Categoría de Manejo según zonificación de Plan de Manejo – Monte Oscuro, Sajalice y Espave.
3. Uso y Manejo de equipo y herramienta de medición forestal.
4. Rodalización, marcación e inventario de áreas de manejo forestal en el manglar.
5. Sivilcultura de bosque de manglar aplicaciones de técnicas apropiadas de aprovechamiento.
6. Técnicas apropiadas de arrastre y transporte de productos maderables del bosque de manglar, hacia los centros de acopio.
7. Aplicar Técnicas apropiadas para el mejoramiento de productos y subproductos extraído del bosque de manglar y productos no maderables del bosque de manglar.
8. Comercialización y uso de producto y subproducto del bosque de manglar.

### **FISCALIZACION Y CONTROL DEL MANEJO FORESTAL**

En opinión de la comunidad, el sistema de inspección y de vigilancia, en la práctica nunca ha funcionado como tal. El origen de este problema se debe a

causas muy diversas, como son: La falta de recursos en las instituciones involucradas para desarrollar bien su trabajo en campo; la falta de inspectores y de embarcaciones en la localidad lo cual hace mas complicado esta labor; la falta de interés de los usuarios por respetar las normas y leyes; por último la poca o nula participación e involucramiento de las comunidades y la falta de conocimiento biológico específico.

No existe presencia institucional en el área, siendo esta la principal debilidad institucional. Por lo cual, es necesario para un efectivo control y fiscalización de las actividades que conlleva la implementación del Plan de Manejo, contar con las instalaciones físicas adecuadas y dotadas de suficiente personal administrativo, técnico y operativo, así como equipos de oficinas, geodésicos, forestales, radio comunicación y de movilización. Otro aspecto importante es la asignación presupuestaria de las Instituciones (ANAM, ARAP, MIDA, entre otras), que tienen interés y obligaciones, en el manejo de los manglares de Chame.

#### **Precios promedios de los diferentes productos obtenidos de los manglares.**

- Leña: Producto forestal utilizado para la producción de energía calórica, en el hogar y la industria. Generalmente se comercializa en forma de astillas de 2 a 2.5 pies de longitud.
- Delgada B/.5.00 por millar
- Gruesa B/.12.00 por millar
  
- Varas: Producto forestal sin corteza que presenta diámetro de 7 cm en adelante y largos mayores de 3 metros, y que se utilizan para la construcción de ranchos, tiene como función soporte de las pencas u otro material a utilizar como techo.
- De 3.0 m. a 4.5 m B/.0.50 por unidad
- De 4.5 m. a 5.5 m B/.0.55 por unidad
- Más de 5.5 m B/.0.60 por unidad
  
- Muletillas: Producto forestal con corteza que presenta diámetro promedio de 7 cm y hasta 4 metros de largo. Es utilizado en la construcción como sostén de las losas de edificios.
- Hasta 3.0 m B/.0.45 por unidad
- Más de 3.0 m B/.0.70 por unidad
  
- Soleras: Producto forestal de más de 10 cm de diámetro y más de 8 metros de largo. Se utiliza para colocar en los almacenes de los ranchos, tiene como función el soporte del techo de los ranchos.
  
- Horcones: Producto forestal de más de 20 cm de diámetro y 4 metros de largo. Se utiliza como soporte de todo el techo de la casa.
- De 3.0 m a 3.5 m B/.1.00 por unidad
- De 3.5 m a 4.0 m B/.1.25 por unidad



- Más de 4.0 m                              B/.1.10 por unidad
- Pilotes: Producto forestal de más de 30 cm de diámetro y largo de 6 metros o más. Se utiliza para la construcción de muelles.
- Hasta 5.0 m                                      B/.2.50 por unidad
- De 5.0 m a 10.0 m                              B/.3.00 por unidad
- Más de 10.0 m                                      B/.3.50 por unidad
- Producción de Carbón                              B/.1.50 por árbol
- Extracción de corteza                              B/.6.00 por árbol
- También son utilizadas para el transporte o fabricación de botes y otros:
- Leña:    B/.3.50 por millar
- Varas, Muletillas, Soleras,
- Horcones, Pilotes y otros B/. 3.00 por las primeras 25 unidades + B/. 0.05 por unidad adicional.
- Corteza              B/.3.00 los primeros 20 quintales más 0.10 por quintal adicional.

**Se presento otras alternativas de Manejo de Bosque Municipal**

**UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL  
(UMA)**

- Son órganos adjuntos a las municipalidades que apoyan a las autoridades nacionales del ambiente
- Asuntos
- Elaboración de términos de referencia
- Evaluación de impactos ambientales
- Seguimiento y control ambiental
- Comprobación de denuncias por infracciones al medio ambiente.

**OFICINA FORESTAL MUNICIPAL  
(OFM)**

- Tienen la responsabilidad de elaborar y dar seguimiento a los planes de manejo forestal y coordinar actividades correspondientes.
- Por lo general reciben apoyo técnico de los proyectos forestales que trabajan en la zona, pero a medida que se fortalecen operan de forma autónoma.

**ACTIVIDADES PROPIAS DE UNA (OFM)**

- Elaborar y ejecutar los planes de manejo/planes operativos.
- Preparar y ejecutar los planes de protección.
- Establecer viveros forestales.
- Capacitar a los usuarios del bosque.

Brindar asistencia técnica a grupos u empresas comunitarias

## **OBSERVACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

- I- Crea un comité consultivo institucional, para coordinar acciones ambientales en el distrito de Chame.
- II- El Alcalde, se comprometió a nombrar dos inspectores de la comunidad, para el control de la madera que sale de los puertos en la comunidad del Espave.
- III- Se propuso revisar el precio de la madera de mangle que se esta contemplado en el plan de manejo entre la Alcaldía, ANAM y ARAP.
- IV- El Ing. Félix Magallon, del servicio forestal de la ANAM, aclaro que el plan de manejo de la bahía de chame, fue aprobado con una resolución de la ANAM.
- V- Informar al la fiscal ambiental sobre esta reunión que se dio en el consejo municipal.